



RUEDA DE PRENSA

Día: 3

Hora: 12:00

Lugar: Confederación de STEs-Intersindical

III JORNADAS CONFEDERALES DE SALUD LABORAL

RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA ENSEÑANZA

Salón de Actos de Caja Círculo, C/ Rastro, 4

Cada día se hace más palpable la importancia que están adquiriendo **los riesgos psicosociales** de cada trabajo en el proceso de enfermar. Esto lo hemos podido constatar especialmente en el sector de la enseñanza.

La evaluación de los riesgos psicosociales para la Seguridad y Salud de los trabajadores es una obligación legal. La ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales es clara: "...el empresario deberá garantizar la Seguridad y Salud de los trabajadores en TODOS los aspectos relacionados con el trabajo...".

Sin embargo, la respuesta efectiva al mandato legal por parte de los responsables de establecer políticas preventivas es mínima y las sanciones por incumplimiento están siendo ya una realidad, aunque sea a golpe de sentencia.

Por eso estas Jornadas, porque

- Actuar sobre los Riesgos Psicosociales que inciden en la salud laboral de los trabajador@s de la Enseñanza no es sencillo. Requiere en principio **un conocimiento, un análisis y una reflexión** sobre su tipología, contenidos, causas y efectos.
- Es necesario abordar el problema de los procesos de riesgo psicosocial que existen detrás de muchas **bajas laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza** y su relación con las enfermedades profesionales que todavía el colectivo de docentes tenemos sin reconocer.
- Analizaremos **el estrés y su cronificación en el síndrome del quemado** como ejemplos de confluencia e influencia de esos riesgos psicosociales, desde una perspectiva ecológica, crítica y de género.

1.-Existe relación entre el desempeño del trabajo y determinadas enfermedades profesionales.

.Catálogo de enfermedades profesionales

.Declaración de accidente de trabajo y enfermedad profesional

.Los juicios y las declaraciones de peritos

.Campaña de los STEs de recogida de firmas presentadas ante el MEC. Campaña 2000-2002.

2.- *Bajas laborales y enfermedades “profesionales”*

.La organización de recogida de información en la Administración. Unificación de criterios.

.Las figuras de los inspectores médicos.

.La denominación oficial de las bajas y la denominación real de las bajas.

3.- *Nuestro estudio: pretensión modesta.*

.Desenmascarar determinados síndromes que se esconden en la enfermedad común.

.Áreas de incidencia: otorrino, psiquiatría, otros síntomas, reumatología (lumbociática) y traumatología (esguinces).

.Variables: sexo y nivel.

- El tema del **acoso psicológico en el trabajo** también nos merece un espacio en estas Jornadas de formación y lo trataremos con la mesura, el análisis multidisciplinar y las posibilidades jurídicas que para el colectivo de trabajador@s de la enseñanza nos ofrece.

.Estudio reciente (década de los 80).

.En 1992 (Leymann) constata en Suecia que un 3,5% de los trabajadores sufría mobbing. Otros estudios posteriores en el mismo país dan un porcentaje más alto, un 8%.

.La II Encuesta Europea sobre condiciones de Trabajo en la Unión Europea en el 2000 revela que es un 9% de los trabajadores/as quienes sufren hostigamiento psicológico.

.El Barómetro Cisneros II llevado a cabo en la Comunidad de Madrid por la UAH cifra en un 16% los trabajadores afectados y en un 45% aquellos que presencian en su entorno laboral comportamientos de mobbing.

- El fenómeno del **acoso entre nuestro alumnado**, sucesos que ocurren diariamente delante de nosotr@s, en nuestros pasillos y aulas, suponen de hecho una escuela de aprendizaje por acción u omisión del acoso que después sucederá en otros ámbitos.

Hemos encontrado (Avilés, 2002) índices de victimización sistemática (ser víctima continuada entre tus compañeros/as de clase) de un 5.9% entre nuestro alumnado y de intimidación sistemática (ser agresores/as hacia los compañeros/as de centro) del 5.7%.

- El aparato de la propia Administración y el de las organizaciones cualesquiera, con su funcionamiento, genera situaciones de acoso institucional. El tan silenciado **acoso desde las instituciones** y desde las organizaciones lo abordaremos también como un ejercicio sano de evaluación abierta, introspectiva, autocrítica y heterocrítica pidiendo a todas las instituciones actitudes veraces que impidan el ejercicio del poder por medios abusivos, aunque los fines sean deseables.